

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46600 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número uno de Valencia,

Por el presente, HAGO SABER: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000700/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil ALISDAIR SL, con C.I.F. numero B-98733793, y domicilio en Puerto de Sagunto (Valencia), Polígono Industrial Ingruinsa, Calle Almacén de Hierros s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Don Vicente Camps Beltrán, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Calle Guillem de Castro número 33 y dirección electrónica concursoalisdair@coev.com, y siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE conforme al artículo 35 TRLC puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 18 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200062240-1